

Informe de Comisario de
FLORANA FARMS S.A.

Del año 2011



INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
FLORANA FARMS S.A.

En mi calidad de comisario de **FLORANA FARMS S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmplome informarles que he examinado el balance general al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

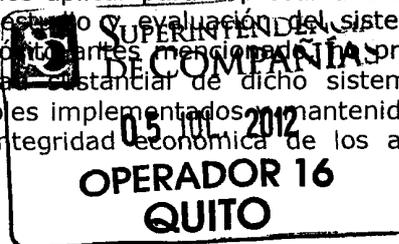
1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.



3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que **FLORANA FARMS S.A.**, cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

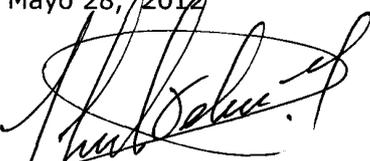
En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **FLORANA FARMS S.A.**, al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Sin calificar mi opinión, informo que:

FLORANA FARMS S.A., en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, realizó la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que corresponde desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2011, por lo que, los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 adjuntos, son los primeros que la Compañía preparó aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que se presenten en forma comparativa. Consecuentemente, las cifras del período 2010 fueron reestructuradas para efectos comparativos y difieren de las contenidas en los estados financieros aprobados por los accionistas para el mencionado año.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **FLORANA FARMS S.A.**, al 31 de diciembre del 2011.

Quito - Ecuador
Mayo 28, 2012



Franklin Velasco
C.P.A. 17730
CI 1709683096

